

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de **UNICOPUNTO S.A.**

Responsabilidad De La Administración De La Compañía Por Los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la administración de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones.

Esta revisión fue efectuada haciendo una breve revisión de los registros contables, soporte de los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de UNICOPUNTO S.A. al 31 de Diciembre del 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente he podido verificar que la administración han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a lo laboral

Informo que durante el 2018, la compañía ha mantenido personal bajo relación de dependencia, debido a los movimientos en el año, y manteniéndose con proveedores bajo el sistema de servicios prestados.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en calidad de Comisario de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones reguladas por la Superintendencia de Compañías.

En Guayaquil, República del Ecuador, a los 28 días del mes de Marzo del 2019, en las oficinas de la empresa **UNICOPUNTO S.A.**, ubicadas en MUCHO LOTE QUINTA ETAPA

Comparezco,



Sra. Cindia Haro Sánchez

C.I #0921578985

Registro Contador #5829

Comisario Principal